

doña Dolores Barco López contra don Fernando Francisco Venegas García debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento sobre la vivienda sita en la C/ Rincón, núm. 56, 1.º, de La Puebla del Río, y en consecuencia, haber lugar al desahucio de la demandada de la expresada finca. Debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de 1.452,56 euros más la renta de los meses de marzo y abril de 2005 y el recibo de Emasesa del período correspondiente a 26.11.2004 a 25.2.2005, dando un resultado de 543,54 euros, resultando un total de 1.996,1 euros más intereses legales.

Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días. El demandado deberá acreditar por escrito, al preparar el recurso, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Fernando Francisco Vegas García, extendiendo y firmo la presente en Coria del Río, a seis de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento de ejecución núm. 164/2005. (PD. 4289/2005).*

NIG: 2906744S20050000575.

Procedimiento: 121/05.

Ejecución número: 164/2005. Negociado:

De: Don Lorenzo Arias Santiago.

Contra: Encofrados y Ferrallados Linares, S.L. y Construcciones Encocer, S.L.

#### EDICTO

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 164/2005, sobre Ejecución, a instancia de Lorenzo Arias Santiago contra Encofrados y Ferrallados Linares, S.L. y Construcciones Encocer, S.L., en la que con fecha 12.7.2005 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procédase a la ejecución del auto por la suma de 6.377,05 € en concepto de principal, más la de 1.025 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficios al Servicio de Indices en Madrid, a la Agencia Tributaria y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Encofrados y Ferrallados Linares, S.L. y Construcciones Encocer, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a veintisiete de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO dimanante de los autos núm. 1205/04. (PD. 4288/2005).*

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 1205/04 en reclamación de cantidad ha recaído sentencia, cuyo fallo, copiado literalmente dice:

Que estimando la demanda interpuesta por doña Antonia Pradas Carmona contra Hotelera Mijas Balear, S.L., Palmacana, S.L., y Explotelera 2003, S.L., debo condenar y condeno a los referidos demandados a abonar a la actora la cantidad de 2.622,42 euros.

Incorpórese la presente Sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, para que sirva de notificación a Hotelera Mijas Balear, S.L., y Palmacana, S.L., se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En Málaga, a 2 de noviembre de 2005.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 95/2005-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Electrónica de red y sistema de alimentación ininterrumpida para el edificio World Trade Center Sevilla.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 151, de fecha 4.8.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 230.000,00 euros (doscientos treinta mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.10.2005.

b) Contratista: SGI Soluciones Globales Internet, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 219.650,00 euros.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4298/2005).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

3. Tramitación. Procedimiento. Forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y código postal: 23071, Jaén (Jaén).

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 7 de diciembre de 2005 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: 22 de diciembre de 2005.

e) Hora: 8,30.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.